

**ACTA DE JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS INTERMILAGRO S. A.
CELEBRADA EL VEINTE DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de marzo del dos mil dieciocho siendo las 19h00, en la ciudadela Kennedy Norte Manzana 101 Solar 16, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía Intermilagro S. A: International Laboratories Services Interlab S.A. por la interpuesta persona de su apoderada especial Ing. Paula Guzmán Arias , propietario de trescientas cuarenta y cinco mil acciones, Empresalud S. A. en la persona de su Presidente Ejecutivo el Dr. José Guevara Aguirre, propietario de un mil acciones, Carriel Fuentes Enrique propietario de dos mil acciones; Freire Mejía Kary Mary propietaria de dos mil acciones; Lascano de la Cuadra Héctor Ernesto propietario de dos mil acciones; Tamayo Mora Silvio Oscar propietario de dos mil acciones; Martínez Aguirre Sonia Ivón propietario de dos mil acciones; todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una pagadas en su totalidad. De conformidad con la convocatoria realizada en el Diario El Telégrafo de Guayaquil, en su edición No. 48.518 el 10 de marzo del 2018. Preside la Junta el Presidente Ejecutivo Administradora ADGUEVARA C. L en la persona de su Presidente Ejecutivo Dr. José Rafael Guevara Aguirre, y como secretario actúa el Gerente General de Intermilagro S. A. Dr. Jorge Eduardo Macías Loor, quien cumple con lo dispuesto en el Artículo No, 239 de la Ley de Compañías. El secretario procede de tal manera, abriendo el expediente con la lista de accionistas que han asistido a esta Junta, con indicación del número de acciones que cada uno de ellos posee, luego de lo cual se determina que existe el quórum legal y estatutario del 89.00% para la instalación, además asiste la Comisaria principal Rosa Arteaga, Lic. María Verónica Baquerizo Guevara y el Auditor Ing. Freddy Verdezoto Cortez, se adjunta el listado de accionistas con su representación accionaria firmada.

Comprobado el Quórum legal, el Presidente declara formalmente constituida la Junta General y ordena que por secretaría se de lectura a los puntos de la orden de día:

1. Conocer y resolver sobre el Informe del Presidente por el ejercicio económico del año 2017.
2. Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General por el ejercicio económico del año 2017
3. Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario por el ejercicio económico del año 2017.

4. Conocer y resolver sobre el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2017.
5. Aprobación de los Otros Resultados Integrales del ejercicio económico 2017
6. Conocer el informe del Auditor Externo en relación al ejercicio económico del año 2017.
7. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2017.
8. Designar al Auditor Externo para el Ejercicio Económico 2018.

La Junta General de accionistas adopta las siguientes resoluciones:

Punto 1.- Aprobar el Informe del Presidente del Ejercicio Económico 2017; luego el Dr. José Guevara indica a los accionistas que desde marzo del 2018 Administradora Adguevara C.L ha cambiado sus representantes legales, designó como Gerente General la Lic. María Verónica Baquerizo Guevara y el Dr. José Guevara como Presidente.

Punto 2.- Aprobar el informe del Gerente General del Ejercicio Económico 2017

Punto 3.- Aprobar el informe del Comisario del Ejercicio Económico 2017

Punto 4.- Aprobar el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2017 presentado a los accionistas.

Punto 5.- Aprobación de los otros resultados integrales del ejercicio económico 2017 por el valor (304.65) del estudio actuarial realizado por la compañía Actuaría Consultores.

Punto 6.- Aprobar el informe del Auditor Externo en relación al ejercicio económico del año 2017 leído por el Ing. Freddy Verdezoto cuya opinión es que los Estados Financieros se encuentran razonablemente presentados.

Punto 7.- Con respecto a las utilidades correspondientes al Ejercicio Económico 2017 de una Renta Líquida por el valor de \$ 89.823,43 que corresponde al monto resultante de la utilidad del ejercicio económico de \$ 151.523,46 menos el 15% Participación Trabajadores \$ 22.728,52 menos el impuesto al Renta \$ 28.991,12 y menos el 10% de la Reserva Legal por \$ 9.980,38 resuelve realizar una reserva facultativa por el valor de \$ 823,43 y repartir el valor de \$ 89.000,00 a los accionistas

descontando el anticipo de utilidades entregado en diciembre del 2017, la junta aprueba este punto por unanimidad.

La reserva facultativa al año 2017 aprobado es de \$ 40.938,00 que esta compuesto por:

Reserva año 2014	19.444,52
Reserva año 2015	12.580,14
Reserva año 2016	8.089,91
Reserva año 2017	823,43
Total Reserva Facultativa	40.938,00

Por las pérdidas que se originaron por la normativa NIIF cuyo total es de \$ 68.979,33 se recomienda absorber estas pérdidas por medio de la reserva facultativa de \$ 40.938,00 para mejorar el patrimonio de la empresa y obtener un valor pérdidas acumuladas de \$ 28.041,33; este punto es aprobado por unanimidad.

Punto 8.- Se designa al Auditor Externo para el Ejercicio Económico 2018 Ingeniero Freddy Verdezoto Cortez,

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta, concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual se reinstala la sesión y se da lectura a la misma, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, se la aprueba por unanimidad a las 20h00 y para constancia firman el Presidente de la Junta y Secretario, certificando la presente acta.



Administradora ADGUEVARA CL
Presidente de la Junta



Dr. Jorge Eduardo Macías Loor
Secretario de la Junta